ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SALUD	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	SOLICITUD NOVEDAD CONTRACTUAL	CO-CBS-FT-20 V3

Bogotá DC; ABRIL 2023

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. RECIBIDO 20 ABR 2023 Fecha: Firma:

DE: NANCY STELLA TABARES RAMIREZ.

LINA MARIA RODRIGUEZ ALFONSO

PARA: ÁREA DE CONTRATACIÓN.

CONTRATO No. 3657 DEL 2023

OBJETO DEL CONTRATO:

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS POS Y NO POS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.

CONTRATISTA: DISFARMA GC SAS

TIPO DE LA SOLICITUD:

ADICIÓN [] SUSPENSIÓN [] REINICIO [] MODIFICATORIO []

ACLARATORIO [] PRORROGA [X]

VALOR DE LA ADICIÓN:

PLAZO: 1 MES DESDE EL 01-05-2023 HASTA EL 31-05-2023

JUSTIFICACIÓN DE LA SOLICITUD:

La subred integrada de salud sur E.S.E cuenta con varias unidades prestadoras de servicios de salud en las que se encuentran 25 farmacias entre hospitalarias y ambulatorias dispensándole a varios servicios como Urgencias, hospitalización, UCI Adulto, UCI Pediátrica, UCI Neonatal, Ginecobstetricia, Pediatría, Cirugía, servicios ambulatorios entre otros. Por lo cual es indispensable contar con los medicamentos Relacionadas en el contrato en mención.

Teniendo en cuenta que los recursos con que cuenta el contrato no son suficiente para cubrir las necesidades de las unidades de servicios y el plazo de ejecución está hasta el 30 de abril del 2023, se solicita realizar prorroga hasta el 31 de mayo 2023 que nos garantice el normal funcionamiento en la prestación del servicio y ejecución del contrato, considerando la necesidad para abastecimiento del servicio Farmacéutico y así dar cubrimiento a las necesidades del servicio asistencial.

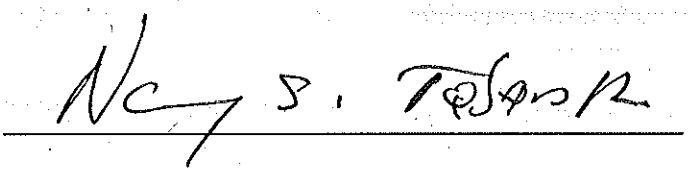
VALOR PROMEDIO FACTURADO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
$400.00.000	37.53%
INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA ADICIONAR	

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUYENDO ADICIONES	VALOR EJECUTADO A LA FECHA	SALDO ACTUAL	TIEMPO DE PROYECCIÓN
$1.996.656.280	$749.437.655	$ 2.147.218.625	1 MES

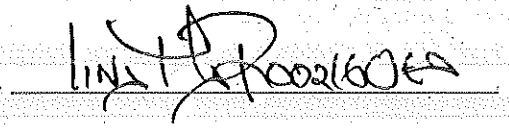
INFORME DEL ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO PARA PRORROGAR

PERIODO INICIAL DEL CONTRATO	PRORROGAS EFECTUADAS	SUSPENSIONES EFECTUADAS	TIEMPO A PRORROGAR
22-02-2023 AL 21-04-2023	22-04-2023 AL 30-04-2023	NINGUNA	01-05-2023 AL 31-05-2023

NOMBRE DEL SUPERVISOR. NANCY STELLA TABARES RAMIREZ.

FIRMA DEL SUPERVISOR. 

NOMBRE APOYO A LA SUPERVISION: LINA MARIA RODRIGUEZ RAMIREZ

FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISION. 

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V5
FECHA:	ABRIL 2023	

INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	3657-2023	CONTRATISTA:	DISFARMA GC SAS	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	900580662-2
OBJETO:	SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS POS Y NO POS, PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS SERVICIOS ASISTENCIALES EN LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE				

DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	JOSE EUGENIO GÓMEZ CASTELLANOS	CÉDULA DE CIUDADANÍA :	13920613
	ASESOR COMERCIAL:	SIN DATO	TELÉFONO:	-
	DIRECCIÓN:	KM 7+400 ANTIGUO VIAL - BODEGA 92	CELULAR:	3156452969
	E-MAIL:	licitaciones@disfarma.com.co	PÁGINA WEB:	0
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:	NANCY STELLA TABARES RAMIREZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA:	24718057
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	DIRECTORA SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	ÁREA O DEPENDENCIA:	DIRECCION DE COMPLEMENTARIOS
	DIRECCIÓN:	Carrera 20 # 47B – 35 SUR	TELÉFONO FIJO:	7300000
	CORREO ELECTRÓNICO:	DIR.COMPLEMENTARIOS@SUBREDSUR.GOV.CO	CELULAR:	3041951728
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	LINA MARIA RODRIGUEZ ALFONSO	CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52350128
	CARGO/PERFIL	APOYO TECNICO A LA SUPERVISION	ÁREA O DEPENDENCIA:	DIRECCION DE COMPLEMENTARIOS
	CORREO ELECTRÓNICO:	REFERENTEADM FARMACIA@SUBREDSUR.GOV.CO	CELULAR:	3133581375

FECHA ACTA DE INICIO:	2023-02-22	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	2023-04-21	PLAZO INICIAL:	2 Meses
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 1.096.656.280	VALOR INICIAL EN LETRAS:	MIL NOVENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS MCTE		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MEDICAMENTOS			CÓDIGO DEL RUBRO:	4245010331
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUFUESTAL N°:	337			FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	2023-01-20
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	11659			FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:	2023-02-16

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICION:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
1	$ 900 000 000	2023-04-13	1167	2023-04-12	0	1900-01-00	4245010331

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1	PRORROGA	20 Días	2023-04-13	2023-04-22	30/04/2023

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, Inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI
1	#N/A	#N/A	#N/A

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO Incluidas las facturas a certificar

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NUMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	N° ORDEN DE PAGO	FECHA ORDEN DE PAGO	VALOR CANCELADO
1	2023-02-23	302593	5400000000013612	$ 7.788.625	$ 1.088.872.660			
2	2023-02-24	303078	5400000000013613	$ 3.453.818	$ 1.085.419.842			
3	2023-02-23	302557	5400000000013614	$ 37.434.645	$ 1.048.544.687			
4	2023-02-24	303153	5400000000013615	$ 6.431.534	$ 1.068.553.153			
5	2023-02-23	302742	5400000000013616	$ 57.544.720	$ 1.006.008.433			
6	2023-02-23	302738	5400000000013617	$ 15.515.920	$ 990.492.513			
7	2023-02-23	302737	5400000000013618	$ 3.171.480	$ 519.341.033			
8	2023-02-23	302734	5400000000013619	$ 177.008.724	$ 812.174.309			
9	2023-02-23	302732	5400000000013620	$ 59.910.876	$ 752.263.433			
10	2023-02-23	302733	5400000000013621	$ 795.000	$ 751.518.433			
11	2023-02-23	302731	5400000000013622	$ 31.651.062	$ 719.917.371			
12	2023-02-23	302739	5400000000013623	$ 184.500	$ 719.732.871			
13	2023-02-23	302751	5400000000013624	$ 4.731.800	$ 715.001.071			
14	2023-02-23	302743	5400000000013625	$ 70.554	$ 714.930.517			
15	2023-02-24	303045	5400000000013637	$ 4.343.350	$ 710.587.127			
16	2023-02-23	302745	5400000000013638	$ 3.510.500	$ 707.076.627			
17	2023-02-23	302751	5400000000013639	$ 364.500	$ 706.712.127			
18	2023-02-23	302749	5400000000013640	$ 315.000	$ 706.397.127			
19	2023-02-23	302746	5400000000013641	$ 2.261.000	$ 704.136.127			
20	2023-02-23	302735	5400000000013137	$ 715.752	$ 703.420.375			
21	2023-02-23	302750	5400000000013138	$ 9.851.100	$ 693.569.275			
22	2023-02-23	302736	5400000000013139	$ 1.859.500	$ 691.709.775			
23	2023-02-24	303143	5400000000000032	$ 297.500	$ 691.412.275			
24	2023-02-23	302744	5400000000000039	$ 59.500	$ 691.352.775			
25	2023-02-23	302741	5400000000000115	$ 693.000	$ 690.659.775			
26	2023-02-24	303043	5400000000000145	$ 88.640	$ 690.571.135			
27	2023-03-02	304482	5400000000010645	$ 1.316.960	$ 689.254.175			
28	2023-03-07	305432	5400000000010690	$ 11.324.560	$ 678.349.615			
29	2023-03-10	305555	5400000000027123	$ 780.560	$ 677.179.055			
30	2023-03-13	306547	5400000000027221	$ 6.920.175	$ 670.258.880			
31	2023-03-13	307132	5400000000000143	$ 6.587.454	$ 663.671.726			
32	2023-03-17	306326	5400000000000144	$ 332.650	$ 663.338.576			
33	2023-03-17	306328	5400000000000145	$ 332.430	$ 663.006.146			
34	2023-03-17	306332	5400000000000031	$ 4.715.560	$ 658.220.426			
35	2023-03-17	306333	5400000000027747	$ 3.150.000	$ 655.040.426			
36	2023-03-17	306392	5400000000027748	$ 1.976.193	$ 653.114.286			
37	2023-03-17	306401	5400000000027749	$ 4.320.000	$ 648.794.286			
38	2023-03-15	306050	5400000000000146	$ 2.605.000	$ 646.759.286			
39	2023-03-15	306049	5400000000000147	$ 1.701.000	$ 645.058.286			
40	2023-03-15	306156	5400000000027759	$ 1.440.000	$ 643.618.286			
41	2023-03-13	306547	5400000000027760	$ 8.555.123	$ 635.053.106			
42	2023-03-15	306456	5400000000027761	$ 3.320.000	$ 631.733.106			
43	2023-03-15	306455	5400000000027762	$ 1.900.000	$ 629.833.106			
44	2023-03-19	306519	5400000000027763	$ 4.241.530	$ 625.591.575			

	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA							CO-CBS-FT-12.V5
FECHA:	ABRIL 2023							
45	2023-03-21	303763	0400000000033764	$ 7.929.000	$ 617.682.576			
46	2023-03-21	303718	0400000000033765	$ 825.000	$ 616.857.576			
47	2023-03-22	309133	0500000000151	$ 40.000	$ 616.817.576			
48	2023-03-22	309154	0500000000152	$ 4.933.355	$ 611.884.220			
49	2023-03-02	304605	0400000000033779	$ 35.566.850	$ 576.926.370			
50	2023-03-02	304601	0400000000033780	$ 7.216.000	$ 569.025.370			
51	2023-03-02	304603	0400000000033781	$ 13.630.800	$ 555.394.570			
52	2023-03-02	304609	0400000000033782	$ 39.186.093	$ 533.208.477			
53	2023-03-02	304608	0400000000033783	$ 12.147.545	$ 507.060.931			
54	2023-03-07	305513	0400000000033784	$ 9.476.000	$ 497.584.931			
55	2023-03-07	305509	0400000000033785	$ 63.920	$ 497.592.971			
56	2023-03-02	304599	0500000000153	$ 11.714.500	$ 485.878.471			
57	2023-03-02	304600	0400000000033786	$ 7.447.200	$ 478.431.271			
58	2023-03-15	308559	0400000000033787	$ 33.757.374	$ 444.673.897			
59	2023-03-02	304606	0400000000033788	$ 177.280	$ 444.496.617			
60	2023-03-15	308531	0400000000033789	$ 8.475.660	$ 436.021.037			
61	2023-03-04	305079	0400000000033790	$ 56.370.300	$ 379.650.737			
62	2023-03-07	305585	0400000000033791	$ 5.678.359	$ 373.972.357			
63	2023-03-06	305445	0400000000033792	$ 2.544.515	$ 371.427.821			
64	2023-03-03	304303	0400000000033793	$ 14.090.800	$ 357.337.021			
65	2023-03-15	308048	0400000000033795	$ 1.844.500	$ 355.542.521			
66	2023-04-04	312387	0500000000155	$ 3.054.000	$ 352.888.521			
67	2023-04-04	312383	0500000000156	$ 2.353.396	$ 350.065.125			
68	2023-04-04	312416	M2000000000034	$ 2.845.500	$ 347.219.625			
	TOTAL EJECUTADO			$ 749.437.655				$ -

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$	1.096.656.280	VALOR PAGADO:	$	-
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	$	900.000.000	SALDO POR PAGAR :	$	749.437.655
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	$	1.996.656.280	SALDO A REINTEGRAR		

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Cumplir con el objeto contractual pactado, de conformidad con la Invitación a Cotizar del presente proceso	Si	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS	NINGUNO
2	Permitir a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., realizar auditorías técnicas a sus instalaciones y medios de transporte (vehículos) con el fin de verificar la eficiente ejecución del contrato. El hallazgo por parte del equipo de Auditoría de una no conformidad en el almacenamiento, disposición, presentación, vencimiento, conservación y transporte de los medicamentos, o la ocurrencia de un evento adverso en el paciente a quien se le administre los medicamentos, será causal de incumplimiento del contrato y en consecuencia, la Subred Sur adelantará el trámite previsto en el artículo 86 de la Ley No. 1474 de 2011 (Estatuto de Anticorrupción) y se realizará el reporte correspondiente a los Entes de Control cuando sea el caso.	Si	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS	NINGUNO
3	Realizar la entrega de los medicamentos, en las cantidades completas solicitadas, en la fecha, lugar, y dentro del horario indicado por el Supervisor del Contrato, en un plazo no mayor a las cuarenta y ocho (48) horas luego de realizado el requerimiento. Si por alguna circunstancia (desabastecimiento, dificultades en la importación, entre otros), el Contratista no puede entregar los medicamentos, asumirá el posible incumplimiento al contrato.	Si	EL PROVEEDOR HA ENTREGADO LOS MEDICAMENTOS EN LOS PUNTOS SEÑALADOS.	NINGUNO
4	Atender con un tiempo máximo de seis (6) horas, las solicitudes eventuales o imprevistas de los medicamentos que requiera la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E.	Si	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS	SOPORTES FACTURAS, PARAFISCALES
5	Realizar la entrega en el embalaje correspondiente de acuerdo al tipo de producto y recomendaciones del fabricante, e identificando el nombre del producto, cantidad, unidad de medida, lote y fecha de vencimiento, Registro INVIMA, no se aceptarán entregas por medio de transportadoras.	Si	NO APLICA	FACTURAS
6	Realizar la identificación, inventario, recolección y reposición de los medicamentos, que hayan sido requeridos por el INVIMA mediante alerta sanitaria en un término no mayor a cuarenta y ocho (48) horas, posterior al evento.	Si	NO APLICA	AL MOMENTO NO SE HA REQUERIDO
7	Pagar a la Subred Sur todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ellas inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del contratista, durante la ejecución del contrato.	Si	DOCUMENTOS EN EL AREA DE CONTRATACIÓN.	SOPORTES CARPETA DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN.
8	Garantizar que dispone de un sitio adecuado para atender las solicitudes de pedidos y conservación de los medicamentos, solicitados por el supervisor del contrato.	Si	PRECIOS SIN VARIACIÓN	FACTURAS
9	Garantizar que la fecha de vencimiento de los medicamentos, entregados sea superior al 75% de su vida útil. En los casos que por necesidad del servicio se requiera medicamentos, y su vida útil sea inferior al 75%, el Contratista deberá presentar carta de compromiso y autorización del Supervisor del Contrato, adjunto a la factura, en la cual manifieste recibir los medicamentos, que por su rotación lleguen a vencerse, aun cuando el contrato celebrado está en ejecución o ya haya terminado el plazo de ejecución.	Si	NO APLICA	SOPORTES CARPETA DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN.
10	Cambiar los medicamentos, que estén próximos a vencerse, ya sea por el mismo producto o por el que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., requiera de acuerdo a sus necesidades y que se encuentren dentro del contrato. Para lo anterior, la Subred Sur avisará con una anticipación de mínimo tres (3) meses.	Si	LOS QUIMICOS FARMACEUTICOS NO HAN REPORTADO ANOMALIAS	SOPORTES CARPETA DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN.
11	Establecer mecanismos que le permitan recibir y responder las sugerencias, quejas y reclamaciones que se presenten en desarrollo del contrato y establecerá las medidas correctivas pertinentes.	Si	AL MOMENTO NO HA SIDO REQUERIDO.	AL MOMENTO NO SE HA REQUERIDO
12	Garantizar que, si durante la ejecución del contrato la Secretaría Distrital de Salud o el INVIMA revoca la certificación para distribuir algunos medicamentos, el Contratista deberá reportarlo por escrito al Contratante en un término máximo de tres (3) días hábiles siguientes a la radicación de la novedad por parte del Ente Territorial.	Si	AL MOMENTO NO HA SIDO REQUERIDO.	AL MOMENTO NO SE HA REQUERIDO
13	Garantizar que dispone en sus bodegas del stock necesario para atender las solicitudes de pedidos de los medicamentos, objeto del contrato.	Si	AL MOMENTO NO HA SIDO REQUERIDO.	AL MOMENTO NO SE HA REQUERIDO
14	Realizar los cambios que sean necesarios cuando los medicamentos, no cumplan con los criterios de: Cadena de frío, calidad, referencia, presentación o cuando no se cumplan las condiciones técnicas contratadas; el cambio debe realizarse dentro de los términos acordados con el supervisor del contrato. No se dará el recibido de la factura hasta que ésta, esté acorde con los cambios reportados y no se tramitará para pago. Lo anterior no debe generar ningún costo adicional para la Subred Sur.	Si	PRECIOS SIN VARIACIÓN	FACTURAS
15	Entregar durante la ejecución del contrato los medicamentos, que fueron ofertados con las mismas especificaciones técnicas relacionadas, en caso de presentarse alguna modificación se deberá informar por escrito, con la respectiva justificación y documentación técnica al supervisor del contrato el cual evaluará y avalará según el caso, mediante concepto técnico el requerimiento. En todo caso esto NO deberá extender el plazo de entrega la cual siempre debe darse en el tiempo establecido.	Si	AL MOMENTO NO HA SIDO REQUERIDO.	SOLICITUD DE EXCLUSION DE MEDICAMENTOS OFERTADOS
16	Entregar de manera oportuna la documentación para la radicación de facturas junto con el pedido, en los tiempos establecidos por el Supervisor del Contrato.	Si	CUMPLE LOS REQUISITOS PARA LA RADICACION DE FACTURAS	FACTURAS, ORDEN DE COMPRA, PARAFISCALES DEL MES DE FACTURACION
OBSERVACIONES:			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	37,53%

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACION DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Certificación por parte de Revisor Fiscal/Contador ESPECIFICANDO EL MES						
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN			ANEXOS (CD)	N/A	FECHA:	
FIRMA DEL SUPERVISOR			TOTAL FOLIOS	1	FECHA:	
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME		CARGO/PERFIL		FIRMA	FECHA:	